



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2008/L.17/Add.2/Rev.1
10 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
29º período de sesiones
Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 14 a) a c) del programa
Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007
Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009
Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 29º período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su cuarto período de sesiones.

Proyecto de decisión revisado -/CMP.4

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando el párrafo 5 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto,

Recordando también la decisión 13/CP.13, en particular el párrafo 6,

Recordando además el párrafo 11 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, que también se aplica al Protocolo de Kyoto¹,

¹ Decisión 15, CP.1, anexo I.

Tomando nota de la decisión -/CP.14²,

Habiendo examinado la información contenida en los documentos preparados por la secretaría sobre las cuestiones administrativas, financieras e institucionales³,

I. Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007

1. *Toma nota* de los estados financieros comprobados del bienio 2006-2007, del informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, con sus recomendaciones, y de las observaciones de la secretaría al respecto;

2. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por haber organizado las auditorías de las cuentas de la Convención y por las valiosas observaciones y recomendaciones formuladas en relación con esas auditorías;

3. *Insta* al Secretario Ejecutivo a aplicar las recomendaciones de los auditores, según corresponda;

II. Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009

4. *Toma nota* del informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009 y del estado, al 15 de mayo de 2008 y al 15 de noviembre de 2008, de las contribuciones al Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención, el Fondo Fiduciario del diario internacional de las transacciones, el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención;

5. *Hace suya* la decisión -/CP.14 sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009⁴, en lo que se refiere al Protocolo de Kyoto;

6. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁵;

7. *Exhorta* a las Partes que aún no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁶ a que lo hagan sin demora, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros, las contribuciones son pagaderas al 1º de enero de cada año;

² Proyecto de decisión que se aprobará en relación con el tema 14 del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución.

³ FCCC/SBI/2008/3, FCCC/SBI/2008/10, FCCC/SBI/2008/13 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2008/18, FCCC/SBI/2008/INF.6 y FCCC/SBI/2008/INF.9.

⁴ Proyecto de decisión que se aprobará en relación con el tema 14 del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución.

⁵ FCCC/SBI/2008/INF.9, cuadro 6.

⁶ Ídem.

8. *Expresa su agradecimiento* por las contribuciones recibidas de las Partes al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;

9. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en las negociaciones de 2009, y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, especialmente en vista de la decisión⁷ de aumentar el número de períodos de sesiones en 2008-2009;

10. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría en Bonn;

III. Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

11. *Pide* al Secretario Ejecutivo que someta a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 30º período de sesiones, un proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;

12. *Pide también* al Secretario Ejecutivo que, al preparar el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, tome en consideración posibles formas de reducir al mínimo los efectos de las fluctuaciones cambiarias en el presupuesto básico, incluidas las medidas propuestas en el documento FCCC/SBI/2005/8, y una partida de imprevistos para servicios de conferencias para el caso de que resulte necesaria a la luz de las decisiones que adopte la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones;

13. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 30º período de sesiones, recomiende un presupuesto por programas para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones y por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su quinto período de sesiones;

14. *Pide asimismo* al Órgano Subsidiario de Ejecución que autorice al Secretario Ejecutivo a notificar a las Partes sus contribuciones para 2010 sobre la base del presupuesto recomendado.

⁷ Decisión 1/CP.13 (el Plan de Acción de Bali).